

## **CCOO INFORMA SOBRE RETRASOS EN LAS AYUDAS DE MOVILIDAD**

CCOO ha solicitado al Ministerio de Universidades que se publiquen inmediatamente las convocatorias de ayudas a la movilidad para predoctorales y jóvenes doctores, tras el compromiso adquirido por el Ministerio en la reunión mantenida el pasado mes de febrero.

Como consecuencia de la constitución del nuevo Gobierno y la reorganización de sus departamentos ministeriales, así como la planificación de los gastos previstos para 2020, se ha producido un considerable retraso en la convocatoria de las ayudas a la movilidad para predoctorales y jóvenes doctores.

El retraso más grave es el de predoctorales FPU, tanto por el número de personas afectadas (unas seiscientas ayudas) como porque tiene tiempos de tramitación y gestión de casi ocho meses entre la convocatoria y la Resolución definitiva de adjudicación. Lo que implica un riesgo muy alto de que no pueda cubrir desplazamientos en la mayor parte de este año.

Además, hay que añadir un grave perjuicio ocasionado por la desafortunada nota inicial del Ministerio de Universidades indicando que la convocatoria permitiría aplicarse con efectos retroactivos a las estancias que pudieran iniciarse a partir del 1 de marzo, algo que ahora han señalado como imposible con una nueva nota informativa y que, por lo tanto, deja absolutamente indefensos a todos los que haciendo caso de la primera nota oficial dieron comienzo a sus desplazamientos sin existir convocatoria.

Las ayudas de movilidad predoctoral de la Agencia Estatal de Investigación y las José Castillejo para doctores jóvenes también están retrasadas. Suponemos que por los mismos motivos. Pero el daño es ligeramente menor porque tienen menor tiempo de tramitación y gestión: 4 meses y 5 meses respectivamente para la tramitación y gestión de ambas, desde la convocatoria hasta la fecha de resolución adjudicando las ayudas.

CCOO se ha dirigido a los responsables del Ministerio para pedir que se aceleren los trámites de publicación de las convocatorias de ayudas a la movilidad y que subsanen el error provocado por la primera nota informativa del Ministerio, en relación a los efectos negativos que produjo, buscando una solución legal al problema de la retroactividad en los desplazamientos desde el 1 de marzo.

Madrid, 5 de marzo de 2020

Secretaría de Universidad e Investigación

FE CCOO